

PRETHOR 48 EC

I. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y LA COMPAÑIA

Producto: PRETHOR 48 EC

No Registro: Reg. PQUA N° 321 -SENASA

Titular de registro: Comercial Andina Industrial S.A.C

Distribuidor: Comercial Andina Industrial S.A.C

II. INGREDIENTES ACTIVOS

Clorpirifos 480 g/L

III. CARACTERÍSTICAS FISICOQUIMICAS

Estado Físico: Líquido

Color: marron claro

Olor: carcateristico a solvente aromatico

Densidad: 1.19 g/ml a 20°C

• pH: 7.0

Solubilidad en agua: soluble

Inflamabilidad: no inflamable
Explosividad: no explosivo
Corrosividad: no corrosivo

• Estabilidad de almacenamiento: 2 años

IV. FORMULACION

Concentrado emulsionable -EC

V. MODO Y MECANISMO DE ACCION

PRETHOR 48 CE es un insecticida no sistémico, con acción por contacto, estomacal y respiratoria y es un inhibidor de la colinesterasa.



Código: GT-CAI-FO-004 Fecha de emisión: 12/05/2022 Versión: 00 Pág. 1 de 3



VI. USOS REGISTRADOS

CULTIVO	PLAGAS		DOSIS		P.C	LMR
	Nombre común	Nombre Técnico	L/ha	L/200L	(Días)	(ppm)
CEBOLLA	"Thrips"	Thrips tabaci	-	0.4-0.5	21	0.2
ALCACHOFA	"Gusano perforador grande de la bellota"	Heliothis virescens	-	0.325	7	1
MAIZ	"Gusano Cogollero"	Spodoptera frugiperda	0.80	0.40	30	0.05
MANDARINA	" Queresa coma"	Lepidosaphes beckii	-	0.35	21	1
PALTO	"Thrips"	Thrips tabaci	2.0	0.4	21	0.05
PIMIENTO	"Gusano de tierra"	Agrotis ipsilon	-	0.3	14	2
ESPARRAGO	"Gusano de tierra"	Agrotis ipsilon	0.4	-	21	0.05
FRESA	"Chinche del fruto"	Nysius simulans	-	0.4-0.5	21	0.3
VID	"Cochinilla arinosa"	Planococcus citri	1.5 - 2.0		21	0.5
P.C: Período de carencia (días)						

L.M.R: Límite máximo de residuos (ppm)

VII. MOMENTO Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN

Se recomienda realizar 1 aplicación por campaña como máximo, cuando el cultivo tenga entre 10 a 40 cm de altura.

VIII. CATEGORIA TOXICOLOGICA

Categoría II – Moderadamente peligroso – Dañino

IX. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

COMERCIAL ANDINA INDUSTRIAL SAC. no tendrá responsabilidad alguna por ninguna pérdida, sin limitación alguna, pérdidas directas, indirectas o consecuentes, lucro cesante, interrupción de negocios, pérdidas de ingreso, demandas, reclamos, acciones, procedimientos, daños y perjuicios, pagos, gastos u otras obligaciones ocasionadas o sufridas por cualquier persona que tome cualquier acción o se abstenga de tomar cualquier acción a la



Código: GT-CAI-FO-004 Fecha de emisión: 12/05/2022 Versión: 00 Pág. 2 de 3



información contenida en esta Ficha Técnica.

File: F.T. / **PRETHOR 48 SC** / 07-06-22



Código: GT-CAI-FO-004 Fecha de emisión: 12/05/2022 Versión: 00 Pág. 3 de 3